

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso libre para la provisión de nueve plazas de Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la relación de concursantes aprobadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima del concurso libre para la provisión de nueve plazas de Visitadoras Sociales del Patronato de Protección a la Mujer, convocado por Orden de 12 de mayo de 1970, este Tribunal hace pública la relación de concursantes aprobadas, con la puntuación otorgada a cada una:

	Puntos
D. ^a Carmen Silveira Alameda	21,—
D. ^a Isabel Muñoz Magdaleno	17,—
D. ^a Josefina Alvarez Parejo	16,—
D. ^a Micaela Visitation de María del Corral Rosón	11,—
D. ^a Jerónima Barceló Brusotto	10,—
D. ^a María de los Angeles García de Julián	6,—
D. ^a María Luisa Ubeda Muñoz	5.75
D. ^a Mercedes Tarragona Masana	5.50
D. ^a María Peregrina Rodríguez Taboadela	5,—

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que las concursantes incluidas en la relación de aprobadas presenten en la Junta Nacional del Patronato, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, Madrid, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la Orden de convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentaren su documentación, no podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia.

Las concursantes que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación por la que se anuncian las fechas del reconocimiento facultativo de los opositores que deberán actuar en Las Palmas de Gran Canaria y de iniciación de los ejercicios.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 28 de abril de 1970, por la que se convocaron oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, el Tribunal acordó poner en conocimiento de los señores opositores que deberán actuar en Las Palmas de Gran Canaria lo siguiente:

Primero.—El reconocimiento facultativo de los señores opositores que deben actuar en dicha capital se verificará en la Inspección Médica de Telecomunicación del Centro Regional de Las Palmas, a partir de las dieciséis horas, en días laborables,

desde el día 4 de enero de 1971 hasta las veinticuatro horas anteriores al día en que han de actuar, debiendo, al efecto, aportar en dicho acto el correspondiente talón-recibo.

Segundo.—El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 8 de enero de 1971, a las nueve horas de su mañana, en los locales del Centro Regional de Telecomunicación de Las Palmas de Gran Canaria, debiendo los señores opositores acudir provistos del documento nacional de identidad, así como de la papeleta de examen y, al efecto, quedan convocados los opositores comprendidos entre los números 2.206 al 2.235, ambos inclusive, de la lista general.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, José de Lara.—V.^o B.^o: El Presidente, Angel Pérez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla, y concurso-oposición libre para proveer una segunda vacante de la citada categoría.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 26 de los corrientes por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición libre para proveer una segunda vacante de la citada categoría.

Los concursos se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en la sección primera y segunda del capítulo III del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 175, del 24). Al concurso-oposición restringido podrá acudir personal de otras provincias siempre que reúna las condiciones reglamentarias, y al concurso-oposición libre puede concurrir también el personal de plantilla.

La celebración de dichos concursos-oposición tendrá lugar en Avila, el día, lugar y hora que serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud en instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado.

Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso-oposición restringido harán constar en la solicitud el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y expresa manifestación de pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado y ostentar la categoría inmediata inferior a la de la vacante que se convoca con un año de antigüedad en la misma, detalladamente, que reúna todas las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueda alegar.

Para tomar parte en el concurso-oposición libre, además del personal de plantilla, podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- 1.^o Ser español.
- 2.^o Observar buena conducta.
- 3.^o Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- 4.^o No padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la profesión.
- 5.^o Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- 6.^o No exceder de los treinta y cinco años en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias. Se exceptúa a los individuos del Cuerpo de Camineros, para los que no existe límite de edad, y a los operarios que con un año de antigüedad a la fecha de esta convocatoria vengán prestando sus trabajos en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o

afines a las atribuciones de los Camineros, para los cuales el tope de edad se eleva hasta los sesenta años, computados en el momento de la convocatoria.

Los aspirantes deberán demostrar en el acto del examen que se hallan en posesión de conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuento de tráfico, el manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo; asimismo deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una Cuadrilla.

En el desarrollo de estos concursos-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores condiciones será de aplicación lo dispuesto con carácter general por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de junio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 30 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—6.876-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista definitiva de aspirantes admitidos en el concurso de méritos restringidos para cubrir vacantes de Auxiliar de Campo, así como la composición del Tribunal.

Por Resolución de esta Subdirección, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre de 1970, se anunció la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso de méritos restringido, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1970, para cubrir vacantes de Auxiliar de Campo, y no habiendo sido impugnada durante el plazo concedido al efecto, esta Subdirección acuerda:

- 1.º Elevar a definitiva la lista provisional mencionada
- 2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Jesús Tornero Gómez, Secretario Técnico del Patrimonio Forestal del Estado.

Vocales: Don Eligio Taboada Ruiz, Jefe del Negociado de Personal del Patrimonio Forestal del Estado, y

Doña Francisca Lobo Ruiz, Oficial segundo administrativo del S. H. F. de Guadalajara, que actuará como Secretaria.

3.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Subdirector. Mariano Briones Ledesma.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Anestesiista).

En el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Anestesia) han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- D. Juan Luis Alvarez Martínez.
D.ª Angeles Maspoch Rita.
D. Estanislao Rubio Zurita.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Miralbell Andrés.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Ramón Arandes Adán, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Eugenio Bruguera Talleda, representante del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona; don Pedro Lluich Capdevila, y como suplente, don Angel César Gil Rodríguez, representantes de la

Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de la base 5.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.536-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer veinte plazas de Oficiales de la Escuela Técnico-Administrativa, subgrupo de Secretaria.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 278, de 20 de noviembre de 1970, publica íntegras las bases y programa que han de regir en la oposición libre para proveer veinte plazas de Oficiales de la Escuela Técnico-Administrativa, subgrupo de Secretaria, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotadas en la partida 11 del presupuesto con el sueldo base de 55.000 pesetas y retribución complementaria de 18.200 pesetas anuales, y a cuyo desempeño corresponden los deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término de plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1962, y artículo 3.º 1, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.537-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado.

Concurso para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado en virtud de concurso de méritos.

Relación de concursantes admitidos

- D. Clemente Clemente Mirallas.
D. Arsenio M. López Morado.
D. Angel Robles Ortiz.

Excluidos

Ninguno.

A tenor de lo establecido en el artículo 12 del Decreto de 27 de junio de 1968, los señores antes citados podrán interponer cuantos recursos estimen oportuno, en la forma y en los casos enumerados en el mencionado artículo.

Cartagena, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.591-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico, sin jefatura, de los Servicios Municipales:

Admitidos

- D.ª Emilia Ravé Prieto.
D.ª Francisca Ceja Moreno Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sevilla, 21 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.549-A.